proxima. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando de los Señores reunidos los que saben de que yo el Sec.o certifico

José Ruiz Vives — Ant.o Perez — Manuel de Torres

Joaquin Payá — José Vives

José Ramirez — José Miralles — Santiago Rocamora

Sesion estraordinaria del dia 4 de Marzo de 1879

Pr.te Ruiz
Pr. Ynte Ruiz
Vo. Ye Juanes
Sindico Miralles
D. José Lajara
Joaquin Payá
Gines Sitanda

En la villa de Abanilla á cuatro de Marzo de mil ocho cientos setenta y nueve; Reunidos en sesion estraordinaria los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Ruiz Vives, declarada abierta la sesion por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

Por dicho Señor Presidente se manifestó; que el objeto de la reunion como consta en las papeletas de citacion del dia de ayer era el dar cuenta del oficio de la Junta Municipal de Amillaramientos sobre los inconvenientes que se presentan al llenar las cedulas o mejor dicho al ir a recogerlas por las muchas equivocaciones que se encuentran en ellas, pidiendo se nombren comisionados especiales que lo hagan para que la union de los empleados municipales é individuos de la Junta que le sepan hacer puedan practicarlo a la mayor brevedad, cuyos comisionados deben de ser retribuidos con cargo a los fondos municipales, y leido que fué, Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar como comisionados especiales a los Señores D. José Maria Gomez Moya, D. Antonio Riquelme Yagües, D. José Payá Ruiz y D. Antonio Ramirez Mora a los que con cargo al capitulo de imprevistos